

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021



SECRETARIA GENERAL
OFICINA: REGIDORES
OFICIO: SG /0167/2019.
ASUNTO: Invitación a sesión

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

El que suscribe, **Alfredo Camarena Pérez** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo rural** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo rural del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día lunes 25 de marzo del presente año en punto de las 18:00hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día viernes 22 de febrero de 2019.
- IV. Presentación de programa de trabajo del coordinador de Desarrollo Rural, medio ambiente y maquinaria de la administración municipal, Ing. Mario Álvarez Hernández.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 21 de marzo de 2019.

Alfredo Camarena Pérez

Presidente de la comisión edilicia de Desarrollo rural
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Regidores

C.c.p. Titular de la unidad de transparencia Lic. José Rosario Camarena Hermosillo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas 15 minutos del día lunes 25 de marzo del 2019 dos mil diecinueve, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo rural, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la tercera sesión ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Presidente de la Comisión Alfredo Camarena Pérez	PRESENTE
Regidor Vocal Esperanza Adriana Reynoso Nuño	PRESENTE
Regidor Vocal Martín Acosta Cortés	PRESENTE
Regidor Vocal Rosa Ruvalcaba Navarro	PRESENTE
Invitado especial: Ing. Mario Álvarez Hernández	PRESENTE
Jefe Del Área De Desarrollo Rural Municipal	

En uso de la voz el **Regidor presidente Alfredo Camarena Pérez**, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cuatro de los **cuatro** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capitulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, el **Regidor presidente Alfredo Camarena Pérez** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la tercera sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo rural, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día viernes 22 de febrero de 2019.
- IV. Presentación de programa de trabajo del Jefe de área de Desarrollo Rural de la administración municipal, Ing. Mario Álvarez Hernández.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día viernes 22 de febrero de 2019.

El acta de la segunda sesión ordinaria les fue enviada en versión electrónica a las y los regidores vocales de esta comisión; el regidor presidente pone a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso, si tienen algún comentario, observación, adición y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente.

No habiendo señalamiento alguno, solicita, si es de aprobarse la dispensa de la lectura.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación de programa de trabajo del Jefe de área de Desarrollo Rural de la administración municipal, Ing. Mario Álvarez Hernández.

Toma el uso de la voz el regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: Nos da mucho gusto que nos acompañe ingeniero, mis compañeros y yo hemos estado trabajando algunos aspectos del campo, en esta zona que es tan importante, no por ser un pueblo que lo más fuerte es lo textil, no por eso olvidar la agricultura, la ganadería, entonces, no se compañeros regidores si traen alguna inquietud que se la quieran presentar al ingeniero, adelante compañero, o de igual manera yo como presidente le sugeriría que nos compartiera su plan de trabajo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL 2018-2021

La expresión **desarrollo rural** hace referencia a **acciones e iniciativas** llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades humanas, que abarcan casi la mitad de la población mundial, tienen en común una densidad demográfica baja. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas aunque hoy pueden encontrarse otras muy diferentes al sector primario.

El desarrollo rural debe tener en cuenta la **cultura tradicional local**, ya que el medio rural es indisoluble de su cultura propia. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el **desarrollo social y el económico**. Estos programas suelen realizarse por parte de comunidades auto gestionadas, autoridades locales o regionales, grupos de desarrollo rural, programas nacionales e internacionales, etc. según el ámbito rural que se tenga en cuenta.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

Fortalecer el desarrollo de capacidades de los productores del municipio de Zapotlanejo, Jalisco; sus organizaciones, las familias rurales, otros actores que realizan actividades y oficios, así como las instituciones especializadas en la capacitación y comercialización, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros en el municipio. En el marco de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en Capacitación, Agro negocios y el Mercado; así como el desarrollo de sus propias Habilidades y Prácticas Técnicas y Organizacionales.

Población Objetivo

La población objetivo son las personas físicas, morales, grupos con actividades productivas en el medio rural, e instituciones especializadas en la capacitación y organización entre las cuales se consideran:

- a) Productores con potencial productivo.
- b) Organizaciones de productores.
- c) Regiones potenciales del municipio.
- d) Profesionistas especializados del sector agropecuario.

1.1 DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes del desarrollo rural sustentable, que se refuerzan mutuamente y son un marco orientador de los esfuerzos por lograr una mejor calidad de vida para todos los productores del municipio.

En el caso del desarrollo rural, visto desde esta perspectiva, se entiende que éste debe alcanzar los logros de sustentabilidad y equidad. Ya que, aunque el medio rural presenta desequilibrios importantes y urgentes de solucionar, a su vez dispone de un notable contingente de capital físico, natural, cultural, humano y social que debe ser utilizado racionalmente para el logro de un desarrollo equitativo e incluyente.

Por lo que es necesario generar mecanismos de formulación de políticas de desarrollo para las regiones rurales, que persigan un mejoramiento en la distribución del ingreso nacional y la superación de la pobreza en todos los países latinoamericanos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

El **desarrollo rural sustentable**, plantea la necesidad de definir políticas sobre la concepción, las estrategias y las prioridades del desarrollo nacional, regional y local teniendo en cuenta las implicaciones con la cadena agro productiva-comercial y lo rural, los eslabonamientos con los programas y políticas de reformas económicas, reformas del Estado, políticas, macroeconómicas, y otras que inciden en la ruralidad.

Esto es, incorporar las consideraciones relativas al desarrollo rural sustentable, en los procesos de toma de decisiones, formulación de políticas, planificación y gestión del desarrollo, basándose en unidades territoriales con expresiones diversas (por ejemplo, cuencas hidrográficas, humedales y zonas marino-costeras, unidades político-administrativas locales, regiones fronterizas, ecosistemas frágiles, áreas protegidas y corredores biológicos, entre otras).

El reto para la sociedad latinoamericana en su conjunto es encontrar el balance que significa mejorar la calidad y el nivel de vida de los habitantes dentro de los límites impuestos por los ecosistemas locales, regionales y globales.

MODELO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL MODELO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

PRODUCTIVIDAD/ COMPETITIVIDAD: Sin duda la principal estrategia en el modelo propuesto es elevar el nivel de productividad y competitividad en sus actividades agropecuarias que realizan, siendo este el camino para lograr una verdadera sustentabilidad y rentabilidad tanto en su actividad agrícola, ganadera, acuícola, etc.

Para contribuir en elevar la productividad y competitividad se requiere adoptar tecnologías innovadoras, marcadas a nivel internacional y nacional por el CIMMYT por medio de las estrategias MASAGRO.

TECNOLOGÍAS PARA LOGRAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAÍZ Y TRIGO

MasAgro
Programa de Mejoramiento de Maíz y Trigo

OBJETIVOS

- Usar semillas seleccionadas
- Utilizar la fuerza del suelo.
- Practicar agricultura de conservación
- Manejar eficientemente agua y fertilizantes
- Aplicar y utilizar los fitonutrientes
- Diversificar cultivos
- Aumentar el rendimiento
- Promover la participación del sector privado

AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y DE TRIGO DE TEMPORADA

Se más de maíz blanco y amarillo millones de toneladas, y hasta 1.8 millones de toneladas. En el campo, hasta 200 mil toneladas más.

7 ESTRATEGIAS ESPECIFICAS

- 1.- OTORGAMIENTO CRÉDITOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS
- 2.- MUESTREO Y ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS
- 3.- APLICACIONES DE MEJORADORES AL SUELO
- 4.- PRACTICAR LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN
- 5.- CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS
- 6.- USO DE MICRO- ORGANISMOS BENÉFICOS
- 7.- HACER AGRICULTURA DE CONTRATO

PROGRAMAS MUNICIPALES

A.- PROGRAMA MUNICIPAL DE CRÉDITO o FINANCIAMIENTO:

Líneas de Acción:

- Difusión y Promoción de opciones de créditos agrícolas o ganaderos.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

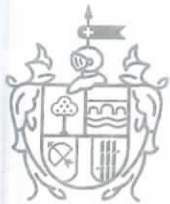
- En Financiera Nacional.
 - Fira.
 - Fonaga.
 - Secretaria de Economía.
 - Programa Nacional de Empleo.
- Orientación al interesado de los diferentes créditos.
 - Facilitar y Gestionar la solicitud de crédito.

B.- PROGRAMA MUNICIPAL DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE SUELOS:

- Difusión y Promoción de la importancia y ventajas de realizar un muestreo y análisis de los suelos agrícolas.
- Capacitación para realizar un buen muestreo de suelos.
- Gestión y seguimiento para el >Análisis de Suelo<.
- Interpretación y Diagnostico del Análisis de Suelo.

PLAN DE INTERVENCIÓN:

DIVISIÓN GEOGRÁFICA	PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTOR.	MONTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En base a las 6 regiones que se divide el municipio, seleccionar a 6 productores y terrenos representativos para su muestreo y análisis. ▪ Total de Muestreo y Análisis: 150 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo con el 50% del costo del Análisis. ▪ Seguimiento del análisis canalizando la muestra al laboratorio. ▪ Interpretación y elaboración del Diagnóstico del análisis del laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportación del 50% del costo del análisis restante. ▪ Realizar el muestreo y hacerlo llegar a las oficinas de Desarrollo Rural Municipal. 	<p>COSTO DEL ANÁLISIS: \$ 300.00</p> <p>Aportación del Productor: \$ 100.00 x muestra.</p> <p>Apoyo del Ayuntamiento: \$ 200.00 x muestra.</p>



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

			TOTAL APOYO: \$ 30,000.00
--	--	--	--------------------------------------

C.- PROGRAMA MUNICIPAL DE ENCALAMIENTO:

Un factor limitante en los terrenos del municipio es el alto grado de acidez de los suelos agrícolas. Sin duda para mejorar las condiciones de los suelos es Enmendar con mejoradores y la opción más viable tanto económica y fácil es el Aplicar Cal agrícola.

Es por esto que se propone un Programa de Encalamiento y el plan es el siguiente:

PLAN DE INTERVENCIÓN:

PROPUESTA	COSTO DE LA CAL	APORTACIONES	IMPACTO PRODUCTIVO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El instrumentar un paquete de 20 toneladas de Cal Agrícola (Carbonato de Calcio malla 100) ▪ Este volumen será para mejorar 3 hectáreas a razón de una dosis de 1.66 ton. X hectárea. ▪ El volumen a aplicar es de 2500 toneladas. ▪ El máximo de apoyo del Ayuntamiento será de 500 toneladas. 	<p>\$ 780.00 X Tonelada puesta en el predio.</p> <p>Incluye préstamo de Encaladora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El productor pague 3 toneladas a razón de \$ 780.00 ▪ Total, de su aportación: \$ 1,740.00. <p>APOYO DE LA EMPRESA: 1 TON. \$ 580.00</p> <p>APOYO DEL AYUNTAMIENTO: 1 TON. \$ 780.00 (x 500 toneladas)</p> <p>TOTAL: \$ 390,000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ VOLUMEN TOTAL DE CAL: 2500 TONELADAS. ✓ SUPERFICIE A MEJORAR: 1250 HECTÁREAS.

D.- PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL USO DE LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN:

INTERVENCIÓN:

- Difusión y Promoción de la importancia y ventajas de hacer "Agricultura de Conservación".
- Realizar sesiones de Capacitación para difundir esta estrategia.
- Gestión y seguimiento para solicitar el apoyo para la adquisición de implementos para practicar la Agricultura de Conservación.

Asesor
Agreste N



Gobierno de Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

E.- PROGRAMA MUNICIPAL DE CONTROL BIOLÓGICO DEL GUSANO COGOLLERO.

Sin duda alguna la plaga que causa más daños al cultivo del maíz es el >Gusano Cogollero< por desgracia esta plaga causa grandes pérdidas al nivel de rendimiento y productividad de este cultivo básico en nuestro municipio.

Una estrategia comprobada y efectiva es la instalación de >Trampas para la Palomilla de Gusano Cogollero<, a base del uso de Feromonas.

Esta estrategia coadyuva a la conservación del medio ambiente y de la salud, gracias a no usar tantos pesticidas químicos venenosos.

PLAN DE INTERVENCIÓN:

CAPACITACIÓN	COSTOS	PROPUESTA DE APOYO	MONTO DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar difusión y promoción de esta eficaz estrategia biológica para bajar la incidencia de Gusano cogollero, mediante sesiones de Capacitaciones. ✓ Se realizará 1 capacitación por delegación y otra en la cabecera municipal. 	<p>Cada productor construirá su Trampa.</p> <p>El costo de la capsula de Feromona es de \$ 55.00 pesos.</p> <p>La dosis por hectárea a instalar es de 4. Con un costo de \$ 220.00</p>	<p>Al productor que asista a la Capacitación ganará el derecho a se le apoye con una dosis por hectárea de 4 capsulas de Feromonas.</p> <p>Se apoyara hasta un máximo de 100 dosis.</p>	<p>Por Productor será de \$ 220.00 (4 capsulas de feromonas).</p> <p>MONTO TOTAL DE APOYO AL PROGRAMA DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO: \$ 22,000.00</p>

[Handwritten mark]

Adriana Reynosa N.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

F.- PROGRAMA MUNICIPAL DE USO o UTILIZACIÓN DE MICROORGANISMOS BENÉFICOS EN LA AGRICULTURA:

Otra estrategia innovadora para Incrementar la Productividad y Rentabilidad es el uso de >Microorganismos Benéficos< en la agricultura. Mediante la Inoculación de la Semilla de Siembra.

- ✓ El uso de estos organismos es ayuda a obtener una plántula más sana y vigorosa.
- ✓ Un mejor arranque y desarrollo de la planta.
- ✓ Un desarrollo más abundante de la raíz.
- ✓ Ahorro del Fertilizante hasta un 20%.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

PLAN DE INTERVENCIÓN:

CAPACITACIÓN	COSTOS	PROPUESTA DE APOYO	MONTO DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar difusión y promoción de esta eficaz estrategia biológica/natural Inoculando la Semilla con un Coctel de Microorganismos como Bacterias, Hongos y Micorrizas. ✓ Se realizará 1 capacitación por delegación y otra en la cabecera municipal. 	<p>Cada productor hará la Inoculación de su semilla.</p> <p>El costo del producto (BIONITRO) es de \$ 275.00 pesos x hectárea.</p>	<p>Al productor que asista a la Capacitación se le apoyara con una dosis por hectárea que consiste en un paquete de BIONITRO.</p> <p>Se apoyara hasta un máximo de 200 Paquetes en el programa.</p>	<p>Por Productor será de \$ 275.00 (1 paquete de BIONITRO).</p> <p>MONTO TOTAL DE APOYO AL PROGRAMA DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO: \$ 55,000.00</p>

3.- INFRAESTRUCTURA RURAL: Un avance de alto impacto en el medio rural sin duda es el tema de la Infraestructura, se puede considerar básicamente tres conceptos:

Líneas de Acción: INTERVENCIÓN

- I. CAMINOS RURALES: Caminos saca- cosechas, caminos de comunicación, rehabilitaciones de caminos, etc.
- II. CAPTADORAS DE AGUAS PLUVIALES: Bordos, u ollas de agua, tanques pluviales, etc.
- III. TANQUES DE ACOPIO DE LECHE: En comunidades donde no hay tanques de acopio es necesario promover la instalación de un tanque en coordinación con alguna empresa lechera o bien
- IV. organización de comercialice el producto lácteo.

Antonio
Reyes N.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Líneas de Acción: INTERVENCIÓN

- a) Realizar un diagnóstico de los lugares o comunidades donde exista mayor necesidad de realizar esta acción.
- b) Socializar la obra con los pobladores de las comunidades o productores a beneficiar.
- c) Gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Rural del gobierno del estado para obtener el apoyo de maquinaria de esta dependencia.
- d) Apoyar al departamento de obras públicas para la realización de las obras.

4.- DESARROLLO SOCIAL:

Dentro del Desarrollo Rural de la región y del municipio sin duda es el >Desarrollo Social< de la comunidad rural principalmente en comunidades al alta y muy alta marginación, comunidades donde carencia de los servicios elementales para vivir como es el agua potable, las comunicaciones, la electricidad, los servicios de salud, las escuelas, etc.

De otro ángulo es el elevar el nivel de productividad de la actividad agrícola o pecuaria que realizan las personas o bien fomentar la creación de más empleos, mejor pagados y seguros; para ello es necesario instrumentar acciones que ayuden al rezago que viven.

Líneas de Acción:
INTERVENCIÓN

- 1) Difusión y Gestión de los programas de apoyo del sector agropecuario.
- 2) Gestionar la implementación de programas de generación de empleos.
- 3) La innovación de cultivos o actividades con mayor rentabilidad que los tradicionales.
- 4) Fomentar el auto- abasto de alimentos mediante un programa de Granjas y Huertos familiares.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

INICIATIVAS:

1.- VENTANILLAS PERMANENTES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO:

- Promover o Difundir los programas de apoyo para el sector agropecuario.
- Apoyar, Orientar a los interesados de los programas para llevar a cabo la solicitud.
- Gestionar ante las diferentes dependencia y programas las solicitudes de apoyo.

INICIATIVA: Con la finalidad de re-vivir el >Consejo Municipal de Desarrollo Rural< se invitarán a las organizaciones existentes en el municipio como las Asociaciones ganaderas locales, Sociedades Cooperativas y Sociedades de Producción Rural (SPR) así como Despachos de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) en el sector para que funjan como Ventanillas auxiliares de los Programas de apoyo.

PROGRAMA ESTRATÉGICO:

Granjas y Huertos Familiares

Con la finalidad de mejorar la calidad y nivel de vida de los habitantes de las zonas rurales se implementará el Programa estratégico para implementar GRANJAS Y HUERTOS FAMILIARES de traspatio o corral.

Se les enseñará a los interesados en participar en este programa a cómo llevar de manera exitosa una Granja de cría/engorda de pollo, producción de huevos de plato y cría o engorda de conejo; así como y la producción de hortalizas básicas como: Jitomate, Cebolla, Cilantro, Calabacita, Rábano, etc.

El huerto y la granja bien desarrollados contribuyen significativamente a satisfacer diariamente las necesidades alimentarias de la familia campesina. Abastecen al hogar de alimentos complementarios como: raíces y tubérculos, leguminosas, vegetales, frutas, productos de origen animal (carnes, leche y huevos), además de

PLAN DE INTERVENCIÓN: PROGRAMAS SOCIALES.

HUERTO FAMILIAR

CAPACITACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	APOYOS	MONTOS	IMPACTO SOCIAL
1.- Se implementarán Taller de Capacitación en Huertos Familiares como	2.- Instalaran en base a lo solicitado por el interesado: Huertos de 200 m2	3.- Capacitación y Acompañamiento del Huerto.	APORTACIÓN DEL INTERESADO: *Asistir al taller de Capacitación. (Forma en la que	BENEFICIO A 100 FAMILIAS DE COMUNIDADES DE ALTA Y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo
Departamento de
hortalizas
básicas.

		<p>1 Guía de Operación del Huerto.</p> <p>4.- Cinco (5) Sobres de especies de hortalizas básicas de 2 a 8 grs. de cont.</p> <p>2 Saco de Composta Fertilizada de 20 Kgs.</p>	<p>ganará el derecho a ser apoyado).</p> <p>*Implementar el área de trabajo, tanto el destinado al huerto como a la granja. Atenderlo y cuidarlo.</p> <p>APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 200 paquetes de 5 sobre de especies de hortalizas. 200 Sacos de Composta Fertilizada.</p> <p>MONTO DE APOYO INDIVIDUAL: \$ 204.00</p> <p>MONTO DE APOYO GENERAL \$ 20,400.00</p>	<p>MUY ALTA MARGINACIÓN.</p>
--	--	--	---	-------------------------------------

GRANJA FAMILIAR

CAPACITACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	APOYOS	MONTOS	IMPACTO SOCIAL
<p>1.- Se implementarán Taller de Capacitación en Granjas Familiares para la Cría o Engorda de Pollo o producción de huevo de plato</p>	<p>2.- Instalaran en base a lo solicitado por el interesado: un corral de aproximad. 90m2 tanto para cría/ engorda de pollo o bien de producción de huevo de plato.</p>	<p>Capacitación y Acompañamiento de LA <Granja Familiar>.</p> <p>1 Guía de Operación de la Granja.</p> <p>Paquete de 15 Pollitos para la engorda.</p> <p>O</p>	<p>Asistir al taller de Capacitación.</p> <p>*Implementar el área de trabajo, tanto el destinado al huerto como a la granja. Atenderlo y cuidarlo.</p> <p>APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO :</p>	<p>BENEFICIO A 500 FAMILIAS DE COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN</p>



Gobierno de Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

		Paquete de 10 Pollitas para la producción de Huevo de plato.	500 paquetes de 15 pollitos. 500 paquetes de 10 pollitas para producción de huevo. MONTO DE APOYO INDIVIDUAL: \$ 115.00 MONTO DE APOYO \$ 75,000.00	
--	--	--	--	--

COSTO GENERAL DEL PROGRAMA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO	IMPACTO SOCIAL TOTAL
Guías de Capacitación.	\$ 10.00	150	\$ 2,500.00	
Semillas de Hortalizas (5 especies)	\$ 25.00	500	\$ 12,000.00	
Composta fertilizada	\$ 72.00	100	\$ 14,000.00	
Paquetes de Pollitos o Gallina de Postura.	\$ 300.00	50	\$ 75,000.00	
		TOTAL:	\$ 103,500.00	600 FAMILIAS

EL HUERTO Y LA GRANJA FAMILIAR

7.- CAPACITACIÓN:

Un eje importante es capacitar a las productoras, a sus hijos y esposas con la finalidad de despertar en ellos un espíritu >emprendedor< motivar en ellos la formación de **Empresas Rurales Familiares**.

Para ellos se tiene planeado formar en dos Escuelas de Capacitación:

Además, se están planeado en los próximos 15 meses de gobierno llevar acabo 3 Talleres de Capacitación a productores ya sean agrícolas como pecuarios; también 1 Foro de Desarrollo Rural. El impacto en estos primeros 15 meses es capacitar a más de 500 habitantes del medio rural ya sean Jefes de Familias, Hijos y Esposas de estos, en las diferentes sesiones de capacitaciones.

8.- COMERCIALIZACIÓN: MERCADO

Por décadas el sector agropecuario del país, del estado y del municipio el grave problema de la venta de sus productos, el coyotaje y los bajos precios han sido los factores negativos para comercializar de manera de lograr un precio justo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

El mecanismo del gobierno federal y del estatal es mediante LA AGRICULTURA DE CONTRATO en el caso del maíz, de esta manera el productor logrará un precio más elevado con el apoyo de los incentivos que se le otorga quien produce de manera eficiente.

Las ventajas que se lograran con este esquema de ACERCA-SAGARPA SON:

- 1) Firma de un precio contratado fijo y protegido en caso de bajas.
- 2) Pago seguro de su producto.
- 3) Pago de apoyos como Compensación a la base (\$407.00) e Incentivo al cultivo de maíz (\$ 350.00 x Ton.)

INTERVENCIÓN:

- Promover el Esquema de Agricultura por Contrato.
- Buscar la mejor opción para la inscripción al programa.
- Orientar al productor para que realice una buena elección de comercialización.
- Asesorar durante el proceso de inscripción, entrega y pago del producto.
- Fomentar y promover la instalación de una reciba de maíz autorizada por ASERCA-SAGARPA.

PROGRAMA ESTRATÉGICO:

Cultivos Alternativos o Nuevos.

INTERVENCIÓN:

- Se investigará mediante consultas técnicas los cultivos que potencialmente se pueden desarrollar en el municipio.
- Se capacitará y fomentará los cultivos nuevos alternativos que se puedan cultivar, tales como:

Berries: Frambuesa, Zarzamora, Fresa, Arándanos.

Cereales: Canola, Cacahuete, Garbanzo, Frijol, Soya, Amaranto, Girasol.

Herbáceas: Jamaica, Stevia.

Cultivos Hidropónicos: Jitomate, Chile, Pepino.

Plantaciones: Nopal, Aguacate, Durazno, Guayaba, Higo, etc.



Gobierno de Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Impacto e Inversión

Resumen Económico

DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

PROGRAMA o ACCIÓN	IMPACTO DE BENEFICIO (especie)	INVERSIÓN DE APOYO	TIEMPO DE DISPOSICIÓN DEL RECURSO	TIEMPO DE APLICACIÓN DEL RECURSO
1. PROGRAMA DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE SUELO.	50 Análisis	\$ 17,500.00	Marzo- 2019	Febrero a Mayo de 2019
2. PROGRAMA DE ENCALIMIENTO DE SUELOS.	500 Tons.	\$ 390,000.00	Junio- 2019	Febrero a Mayo de 2019
3. PROGRAMA DE INOCULACIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ CON MICROORGANISMOS BENÉFICOS (BIONITRO)	100 Paquetes	\$ 55,000.00	Junio- 2019	Febrero a Mayo de 2019
4. CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS.	100 Paquetes	\$ 22,000.00	Julio 2019	Febrero a Mayo de 2019
5. HUERTO FAMILIARES	100 Paquetes	\$ 20,400.00	Marzo 2019	Enero a Marzo de 2019
6. Granjas Familiares	500 Paquetes	\$ 75,000.00	Marzo 2019	Enero a Marzo de 2019
7. PROGRAMA DE SEMILLA MEJORADA	500 Bolsas	\$ 425,000.00	Mayo 2019	Enero a Abril de 2019
8. PROGRAMA DE FERTILIZACIÓN INTEGRAL.	250 Paquetes	\$ 56,250.00	Junio de 2019	Febrero a Mayo de 2019
9. APOYO A APICULTORES	65 Paquetes	\$ 78,000.00	Marzo de 2019	Enero a Febrero de 2019
TOTALES:	2165	\$1'139,150		

PROGRAMA ESPECIAL DE EMPRENDURISMO E INNOVACIÓN DE CULTIVOS EXPORTABLES

OBJETIVOS	CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	CULTIVOS	SUPERFICIE
"Hacer de Zapotlanejo un municipio sobre-	01 Manejo de Cultivos	26 Productores/ Empresarios.	<ul style="list-style-type: none"> Arándano. Aguacate. 	96.5 has.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

salientes en cultivos de alto rendimiento y de calidad de exportación"			<ul style="list-style-type: none"> • Limón. • Higo. 	
--	--	--	---	--

APOYO MUNICIPAL

CAPACITACIÓN	PLATAFORMA TECNOLÓGICA	APOYO A PROYECTISTAS
\$ 30,000.00	\$ 60,000.00	\$ 90,000.00

TOTAL: \$ 180,000.00

→ PAGO /COMPENSACIÓN A 3 PROYECTISTAS > \$ 10,000.00 DURANTE 3 MESES = \$ 90,000.00

Elaboro: Ing. Mario Álvarez Hernández.

Regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete a lo cual, si hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz el invitado especial Ing. Mario Álvarez Hernández: Los reglamentos, ahorita tenemos en vía de proceso, esta siendo revisado por nuestros consejeros, del consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable el reglamento de Desarrollo rural, que no había, porque no había hace tres años que llegue, otro es el reglamento de caminos rurales, pero sucede que nos llegó la noticia que ya había uno y ese dato lo saco el ingeniero Carmona, entonces está buscando en archivo municipal ese reglamento que creo es algo antiguo de caminos rurales, se va a actualizar, ya lo tienen en jurídico, ya lo tienen en secretaria general ya tienen este reglamento.

Toma el uso de la voz el regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: Ingeniero Mario, reglamento de consejo de desarrollo rural, ¿ese va a pasar por cabildo?

Toma el uso de la voz el invitado especial Ing. Mario Álvarez Hernández: Sí por ahí tiene que pasar.

Toma el uso de la voz el regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: Para estudiarlo, entonces nosotros como comisión tenemos que meternos duro a hacerle correcciones, modificaciones correspondientes.

Toma el uso de la voz el invitado especial Ing. Mario Álvarez Hernández: Me gustaría mucho, yo les voy a hacer llegar el reglamento a todos ustedes, la propuesta del reglamento de caminos rurales, porque ahorita hay un conflicto muy fuerte aquí en el Bajío porque unas personas cerraron caminos o angostan caminos al estilo del durazno en administraciones pasadas, eso no debe pasar, debe estar reglamentado y está sustentado en la ley Nacional de caminos rurales y hay que aplicarlo.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Esperanza Adriana Reynoso Nuño: Como una propuesta invitarlo en la próxima reunión para analizar con profundidad y hacer un diagnóstico en base a la información que hay ahí y ver qué tan reales y objetivos son estos datos.

Toma el uso de la voz el regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: Sobre este punto para la próxima reunión yo quiero agregar que si tienen algún tema de importancia me lo hagan llegar, yo tengo mis temas que quiero presentar, pero me refiero por si ustedes tienen un tema que les gustaría tratar, para compartirlo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

Toma el uso de la voz el invitado especial Ing. Mario Álvarez Hernández: También me gustaría invitarlos a las reuniones de consejo, asisten las ganaderas, asociaciones de porcicultores, de ganaderos, de miel, el representando nombrado por los productores de maíz, sería muy buena su asistencia.

Regidor presidente Alfredo Camarena Pérez: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SEXO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la tercera sesión siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día lunes 25 de marzo del 2019.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

Alfredo Camarena Pérez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO RURAL

Esperanza Adriana Reynoso Nuño
REGIDOR VOCAL

Marín Acosta Cortés
REGIDOR VOCAL

Rosa Ruvalcaba Navarro
REGIDOR VOCAL